



— ¿QUIERES QUE TU CENTRO
**TENGA UN PROGRAMA
DE VOLUNTARIADO?**



PLATAFORMA
DEL VOLUNTARIADO
DE ESPAÑA

La Plataforma de Voluntariado de España (PVE) es una red de entidades de voluntariado que coordina la promoción y difusión de la acción solidaria a nivel estatal, una actividad que en nuestro país desarrollan alrededor de 4 millones de personas.

La PVE se constituye en 1986 y, en la actualidad, está integrada por 78 organizaciones de ámbito estatal, así como por plataformas autonómicas y provinciales ubicadas por todo el Estado, que en su conjunto representan a más de 29.000 asociaciones.

Desde hace varios años estamos trabajando intensamente en acercar los valores del voluntariado a colegios, institutos y universidades con la intención de incorporarlos al currículo escolar.

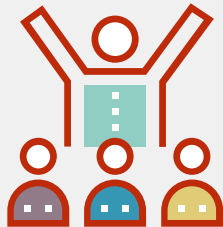
Esta tarea se lleva a cabo de diversas maneras, desde la **realización de talleres de sensibilización y formación**, la difusión de un **certamen artístico (voluntariARTE)** hasta la apuesta por una **metodología**, el aprendizaje-servicio (APS). Esta metodología de aprendizaje basado en la experiencia supone una implicación del alumnado en el entorno que les rodea. Es la puesta en práctica del contenido teórico aprendido en el aula, haciéndoles partícipes de una realidad que no siempre resulta cercana. Desde la **PVE** formamos parte del Grupo Promotor de APS en Madrid y estamos desarrollando un proyecto específico en el marco sanitario (con la música como elemento terapéutico) con este método.

La colaboración de los centros educativos es fundamental para desarrollar estas actividades de una manera adecuada. Su implicación debe ir más allá del contenido curricular convirtiéndose en promotores de espacios en los que el alumnado, las familias y la comunidad educativa participen y se comprometan en diversas acciones. Los **programas de voluntariado** son una de las herramientas para materializar esta labor.

2.1 ¿QUÉ BENEFICIOS SE OBTIENEN AL DESARROLLAR ESTOS PROGRAMAS?

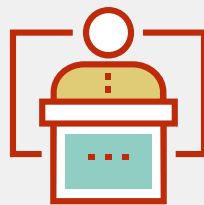
La socialización es un proceso que se da a lo largo de la vida de una persona y que incluye herramientas, habilidades, conocimientos, experiencias, pensamientos o valores que nos permiten desenvolvernos en múltiples espacios. Las relaciones entre familia y escuela suelen darse en las primeras etapas del periodo escolar. El desarrollo de una persona es continuo durante toda su vida y no podemos, por tanto, limitar esta relación a la educación infantil o primaria. La colaboración debe estar consensuada y planificada para conseguir unos mismos objetivos.

Podemos hacer referencia a tres agentes socializadores: los grupos de iguales (concretamente el **alumnado**), la **comunidad educativa** y la **familia**. Cada uno de ellos juega un rol muy importante en el desarrollo de una persona. En concreto, la posibilidad de elaborar estos programas de voluntariado, supondrá una serie de beneficios para cada uno de esos agentes:



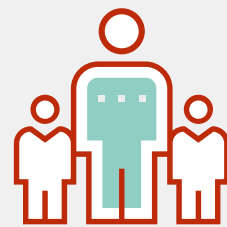
ALUMNADO

Contacto directo con su entorno, empatía, conciencia crítica, fomento de la participación...



COMUNIDAD EDUCATIVA

Herramientas innovadoras, trabajo en valores, cooperación, apoyo práctico al aprendizaje del aula...



FAMILIAS

Implicación en la educación de sus hijos, conciencia social, ocio familiar, participación activa...

¿QUIÉN PUEDE DESARROLLAR ESTOS PROGRAMAS?

3

La Ley 45/2015 ofrece un nuevo marco legal al voluntariado. Este texto incorpora cuestiones que desde hace años son una realidad en la acción voluntaria, pero que no contaban con un respaldo legislativo.

En particular, las entidades de voluntariado cobran una importancia fundamental en esta nueva Ley, ya que cualquier actividad considerada como voluntariado tiene que estar amparada por una entidad de voluntariado, que canalizan toda la acción voluntaria. Una entidad de voluntariado ha de reunir los siguientes requisitos: estar legalmente constituida e inscrita en los Registros necesarios, carecer de ánimo de lucro, estar integrada o contar con personas voluntarias, y desarrollar parte o la totalidad de sus actuaciones mediante programas de voluntariado.¹

En el caso de los centros educativos, "el papel" de la entidad de voluntariado debe materializarse. Una opción podría ser la de las Fundaciones (en el caso de colegios concertados y privados) y otra, quizá la más interesante, la de las AMPAS.

3.1 EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (AMPAS) EN EL VOLUNTARIADO

Las AMPAS garantizan la intervención de las madres y padres en lo relativo a la educación de sus hijos/as y deben tener responsabilidad en su proceso educativo, comprometiéndose a conseguir unos fines y objetivos determinados. Es importante que participen de una manera activa (o que tengan opción para ello) aportando su visión y opinión en todas aquellas cuestiones que se planteen.

Puede que estas asociaciones de madres y padres no tengan experiencia previa en actividades de voluntariado o puede que sus miembros sí la tengan de manera individual, pero deberán cumplir con los mismos requisitos que cualquier otra entidad de voluntariado, tanto en lo relativo a la elaboración de los programas, como en lo imprescindible en cualquier actividad de voluntariado (acuerdo de incorporación, seguros de actividad, formación etc.)

En el caso de los programas de voluntariado, es primordial partir de un análisis previo en el que se valore la posibilidad de realizarlo:

- ✓ **La acción o el colectivo con el que se trabajaría.**
- ✓ **Qué implicaría su realización.**
- ✓ **Quién estaría involucrado.**
- ✓ **En qué términos.**
- ✓ **Quién elaborará las propuestas.**

Una vez resueltas estas cuestiones, se podrá ir avanzando en el resto de aspectos.

¹ http://www.plataformavoluntariado.org/ARCHIVO/documentos/recursos/1460633989_la_ley_del_voluntariado_en_5_pasos.pdf

Participar exige contar con información y formación. La **PVE** ofrece una serie de recursos que harán más sencillo este camino. Podemos ofrecer a estas entidades documentos de referencia como un modelo de acuerdo de incorporación, información sobre el papel de l@s menores de edad, los seguros de actividad o por supuesto, una oferta formativa adecuada a sus necesidades.

Esta formación podrá realizarse de manera simultánea o escalonada, en función del público al que vaya dirigida. El curso de **formación básica en voluntariado** está recomendado para todas aquellas personas que quieran empezar a participar como voluntarios/as. Es muy aconsejable que conozcan cuáles son sus derechos, deberes, los de la entidad, que diferencien el concepto de voluntariado de otras formas de participación social etc.

La **formación para las entidades/AMPAS** irá en otra línea. El Curso "**Elaboración de programas de voluntariado**" les puede resultar de gran utilidad a la hora de embarcarse en esta tarea que puede resultar compleja. Desde la **PVE** ofrecemos una formación específica para abordar su formulación de acuerdo al contenido mínimo necesario recogido en la nueva Ley estatal.

La participación en este curso ofrecerá las herramientas necesarias para su creación. Desde la **PVE** nos encargáramos de revisar y ofrecer aportaciones a su contenido. Este acompañamiento inicial no sería necesario posteriormente, animándoles a la autogestión como la mejor opción para avanzar. Además, la participación en otro de los cursos que se ofrecen, "**Evaluación de programas de voluntariado**", completará la visión global de una formación orientada al crecimiento de estas organizaciones.

Son muchas las opciones en las que se podría establecer una colaboración entre la **PVE y los centros educativos**. Nuestro propósito es seguir avanzando para que todas estas propuestas e iniciativas lleguen a materializarse.



PLATAFORMA
DEL VOLUNTARIADO
DE ESPAÑA

WWW.PLATAFORMAVOLUNTARIADO.ORG



 POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL